

Y como he sido informado que en la villa de Madrid se ha de celebrar un concurso de escritura pública para el año de mil setecientos y noventa y tres.

certificacion  
del secretario  
Juan Bages  
de la Real  
Cancilleria  
de los ochos  
millones.

Yo el Rey mandamos que para el concurso de escritura pública que se ha de celebrar en esta Real Audiencia de Madrid para el año de mil setecientos y noventa y tres se admita a concurso a todos los que se quisieren presentar en esta Real Audiencia de Madrid para el concurso de escritura pública que se ha de celebrar en esta Real Audiencia de Madrid para el año de mil setecientos y noventa y tres. Y mandamos que para el concurso de escritura pública que se ha de celebrar en esta Real Audiencia de Madrid para el año de mil setecientos y noventa y tres se admita a concurso a todos los que se quisieren presentar en esta Real Audiencia de Madrid para el concurso de escritura pública que se ha de celebrar en esta Real Audiencia de Madrid para el año de mil setecientos y noventa y tres.

orden  
mandamiento del  
concejo de

Don Diego de Arce y Argüez, fiscal de la Real Audiencia de Madrid, y capitán mayor de la Real Audiencia de Madrid, mandamos que para el concurso de escritura pública que se ha de celebrar en esta Real Audiencia de Madrid para el año de mil setecientos y noventa y tres se admita a concurso a todos los que se quisieren presentar en esta Real Audiencia de Madrid para el concurso de escritura pública que se ha de celebrar en esta Real Audiencia de Madrid para el año de mil setecientos y noventa y tres.

